

43

IMPLEMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA CARRERA EDUCACIÓN INICIAL DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL ECUADOR

IMPLEMENTATION OF EDUCATIONAL INCLUSION IN THE CAREER INITIAL EDUCATION OF THE METROPOLITAN UNIVERSITY OF ECUADOR

Ignacio García Álvarez¹

E-mail: anettdaniel7@yahoo.com

ORCID: <https://orcid.org/000-1-6173-0742>

Raisa Emilia Bernal Cerza¹

E-mail: raisabc@yahoo.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5397-6635>

Azucena Monserrate Macías Merizalde¹

E-mail: azumacias@yahoo.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4517-2175>

José Ángel Espinosa Ramírez²

E-mail: joseangelespinosar002@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4233-9689>

Ramón Arteaga Delgado³

E-mail: rartiagad@yahoo.com

¹ Universidad Metropolitana. Ecuador.

² Universidad de Granma. Cuba.

³ Universidad Estatal de Ibarra. Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

García Álvarez, I., Bernal Cerza, R. E., Macías Merizalde, A. M. Espinosa Ramírez, J. Á., & Arteaga Delgado, R. (2019). Implementación de la inclusión educativa en la Carrera Educación Inicial de la Universidad Metropolitana del Ecuador. *Revista Conrado*, 15(70), 330-335. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

RESUMEN

La inclusión educativa es una política que constituye hoy un imperativo social a nivel mundial, regional, y de Ecuador en particular. Lo avanzado en el marco teórico y legal sobre el tema aún dista de la realidad existente en la sociedad, y en concreto con la práctica pedagógica a nivel de nación. Se muestran dificultades en la preparación de los docentes para transformar los contextos educativos que permitan la atención del estudiantado en correspondencia con sus necesidades. La inclusión educativa transversaliza la formación profesional del estudiantado en las universidades. En la carrera de Educación Inicial de la Universidad Metropolitana del Ecuador (UMET), esto se muestra tanto en los procesos sustantivos de la formación inicial, como en la concepción del postgrado. Un análisis de las principales acciones desarrolladas para preparar a los profesionales futuros y en ejercicio, se exponen en este artículo.

Palabras clave:

Inclusión educativa, educación inicial, formación profesional.

ABSTRACT

Educational inclusion is a policy that today constitutes a social imperative at a global, regional, and Ecuadorian level in particular. The progress made in the theoretical and legal framework on the subject is still far from the reality existing in society, and in particular with the pedagogical practice at the level of the nation. Difficulties are shown in the preparation of teachers to transform educational contexts that allow students to attend to their needs. Educational inclusion mainstreams students' professional training in universities. In the Career of Initial Education of the Metropolitan University of Ecuador (UMET), this is shown both in the substantive processes of the initial formation, as in the conception of the postgraduate. An analysis of the main actions developed to prepare future professionals and in practices are exposed in this article.

Keywords:

Educational inclusion, initial education, professional training.

INTRODUCCIÓN

La inclusión educativa constituye hoy un reto para todos los sistemas educativos a nivel mundial. El logro de este propósito requiere del trabajo mancomunado de las agencias y agentes relacionados con la educación, rectores por la escuela. Esta debe estructurar los procesos pedagógicos de manera que pueda dar respuesta a las demandas de todos los educandos, este proceso será imposible lograr sin la adecuada preparación de los docentes. En la Estrategia de Educación 2014-2021 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2014), se recalca, *“los docentes son factor fundamental que afecta la calidad de la educación y son clave para que los estudiantes mejoren su aprendizaje y desempeño”* (p.2)

Es una realidad que los empeños por lograr la inclusión en los contextos educativos dependen en gran medida de las concepciones que posee la sociedad al respecto. Exclusión, segregación, desigualdad e inequidad, son realidades que enfrenta hoy el mundo. En disímiles lugares se han incentivado patrones culturales impuestos por sociedades clasistas, donde el ciudadano de éxito que divulgan, constituye una meta inalcanzable para la mayoría de las personas que habitan el planeta, por lo que quedan destinadas a la segregación.

En la Carrera de Educación Inicial de la UMET, la inclusión educativa está presente en todos los procesos inherentes a la formación profesional. Se parte de la importancia que tiene la educación en las primeras etapas del desarrollo y la necesidad de preparar a los estudiantes para que en sus desempeños docentes fomenten el desarrollo de procesos inclusivos en los contextos educativos donde realicen su labor profesional.

En tal sentido, se presenta este trabajo con el objetivo de analizar la implementación de la inclusión educativa en la carrera de Educación Inicial de la UMET y en la actividad de postgrado.

DESARROLLO

La inclusión educativa implica principios de gran significación en la práctica pedagógica, como son la ética profesional, el respeto a los derechos, la solidaridad, la cooperación y la aceptación a la diversidad. Estos valores positivos deberían acompañar a todos los seres humanos en el mundo, sin embargo, no siempre la escuela como institución social, a nivel mundial, los ha tenido presentes.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2001), organismo internacional que constituye un referente para definir las políticas relacionadas con la educación, en su Declaración

universal sobre la diversidad cultural tiene en cuenta su carácter inclusivo y lo define como el *“proceso de abordaje y respuesta a la diversidad de necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje... y de la reducción de la exclusión en la educación”* (p. 2). Se considera urgente que esta máxima sea cumplida por todas las instituciones educativas a nivel mundial, solo de esta forma enfrentaremos la marginalidad escolar.

Los educadores del orbe deben responder con la preparación necesaria a este proceso, de esa forma, estarían siendo consecuentes con el llamado de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura citado anteriormente.

En el artículo tres de la citada resolución, referido a la diversidad cultural como factor de desarrollo, se expresa que esta *“amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos” y que por tanto, constituye “una de las fuentes del desarrollo”* (p. 4). Se enfatiza en las potencialidades de la pluriculturalidad de los diferentes países, lo que se erige como potencialidad para su progreso económico en general, y a su vez, para todas las personas que integran el amplio mosaico cultural existente. Es indispensable que los derechos sociales asistan a todos los ciudadanos por igual, entendidos estos, no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como disfrute ante el acceso a todas las bondades que la sociedad en general puede ofrecerles.

Por su parte el artículo cuatro enfatiza en que *“la defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana”* (p.4); lo que nos conduce a la tolerancia y a la asimilación de lo diverso en los seres humanos desde una posición de principios morales que, signifique el rechazo a la discriminación por cualquier concepto. La tolerancia adecuada, que implica aceptación de lo diverso en el plano social, es un imperativo que debía ser abrazado por todos los seres humanos. Estos artículos citados nos muestran la proyección política, de prestigio internacional referente a la diversidad cultural.

El trato histórico a las etnias indígenas en América Latina constituye un ejemplo fehaciente de la falta de tolerancia y aceptación. Han sido catalogadas como comunidades históricamente excluidas. Sumarlas socialmente significa hacer justicia histórica con estas poblaciones autóctonas en las diferentes regiones donde habiten. Ello supone el compromiso de respetar sus derechos humanos. No se puede invocar a la diversidad cultural sin tener en cuenta estos derechos defendidos a nivel internacional para todas las personas por igual.

Referentes legales de la inclusión educativa en Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador refiere en el Título II: Derechos (Art 11) que **“nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación”** (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Este lineamiento es bien abarcador con respecto a la concepción de una sociedad que apoya a la diversidad. Muestra la voluntad política del estado por erradicar la discriminación por cualquier concepto a todos los niveles.

Varios son los documentos ecuatorianos en los que, de forma concreta, se hace énfasis en la defensa de la inclusión educativa, entre estos, la Ley orgánica de educación intercultural, el Código de la niñez y la adolescencia, el Acuerdo ministerial 0295-13 y la Convención de los derechos del niño. Entre estos se destaca un material fruto de la labor conjunta entre el Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo Ecuatoriano Popularum Progressio publicado en el año 2015, bajo el título **Caja de herramientas para la inclusión educativa**, cuyo propósito consistió en asegurar el cumplimiento de las políticas nacionales referentes a la inclusión educativa. El personal encargado de realizar esta misión en la práctica, llevó su accionar a las regiones más recónditas del país. En general, todos estos documentos hacen una defensa acérrima a la aceptación a la diversidad desde la educación como institución social. Por tanto, corresponde a los docentes, a todos los niveles del Ecuador, hacerla realidad en la práctica diaria del ejercicio.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 de la República de Ecuador, denominado **Toda una vida**, defiende también el principio de inclusión social. Se proyecta por **“lograr una sociedad más justa y equitativa construida a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza lo que evidencia aspiraciones que constituyen demandas universales”** (p. 14). Estas ideas se abordan en el documento a partir de la concepción una sociedad diversa basada en el respeto a la interculturalidad y a los diversos orígenes de los grupos sociales.

En el artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de Ecuador, referente a los fines de este nivel de

enseñanza en el país, en su inciso c), recoge lo siguiente: **“Contribuir al conocimiento de los saberes ancestrales, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional”** (Ecuador. Presidencia de la República, 2018). En este objetivo la educación cumple un papel de primer orden a nivel social, esta institución social es un vehículo indispensable para difundir nuestra propia cultura nacional, concibiéndola siempre desde una perspectiva multiétnica.

El literal d) del citado artículo 8, se proyecta en función de **“Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria”** (p. 6). Corresponde a los docentes contribuir desde su accionar diario con este fin. La aceptación a la diversidad constituye un principio que norma la convivencia de la sociedad ecuatoriana, y debe ser fortalecido por los profesionales de la educación desde las aulas. Una posición ética de nuestros docentes en el espacio áulico, en la familia, en la escuela, y a nivel de su conducción social.

En consonancia con el artículo 107 de la citada LOES, referido a la pertinencia, se debe entender a la escuela como institución en consonancia siempre con los intereses de la sociedad a la que se debe. Cada carrera y curso de postgrado que se genere debe dar respuesta a las demandas sociales **“a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales”** (p. 19). La atención a la diversidad, desde la academia, constituye un reclamo de la sociedad ecuatoriana. El programa de maestría que se presenta con su propuesta pedagógica se propone contribuir a garantizar este propósito recogido en la LOES.

Políticas inclusivas a nivel de la provincia Pichincha y el Distrito Metropolitano de Quito

En el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Pichincha hasta 2025 (aprobado en agosto de 2015) recoge, en su objetivo estratégico número seis, la intención de **“generar oportunidades y fortalecer capacidades para reducir brechas que permitan el ejercicio de derechos, equidad y justicia social”**. Ratifica la proyección de seguir el trabajo en función de una sociedad justa a nivel provincial, en la que ninguna persona quede excluida. Este lineamiento debe tener su realización práctica en los lugares de mayor y menor, de forma tal que se pueda llegar a todos de igual manera.

En el Distrito Metropolitano de Quito se defienden las políticas emanadas de la dirección nacional referidas a la inclusión educativa. Dentro de los ámbitos laboral,

económico y social se desarrollan políticas encaminadas a dar respuesta a las demandas de toda la sociedad quioteña en general. Lo anterior se manifiesta en el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Quito, concretamente en el eje referido a Quito como *“ciudad solidaria que abarca diferentes esferas propias del desarrollo humano como la educación y la salud; la cultura, la inclusión social, la seguridad, la participación ciudadana y la gobernanza”*. (p.8)

La educación se erige como una de las esferas sociales de gran responsabilidad en la formación de una moral inclusiva en los educandos. Para esto es requisito indispensable la preparación de los docentes en sus múltiples funciones: docente metodológica, investigativa y orientadora. El maestro debe tener como imperativo el brindar una enseñanza que responda a las demandas de todos los educandos en su diversidad. Esto supone para los alumnos acceder a los aprendizajes con el adecuado uso de los recursos y apoyos que exigen sus necesidades educativas. La preparación psicopedagógica de los educadores es consustancial con los fines de la educación inclusiva a nivel mundial.

Estos precedentes constituyen un imperativo para las carreras de formación pedagógica. La pedagogía considerada como ciencia de la educación al abordar el fenómeno educativo conscientemente organizado y dirigido a objetivos determinados, es su objeto de estudio, juega un papel integrador fundamental con otras ciencias de la educación (Chávez, 2003).

De lo anterior se deriva el alto sentido del humanismo que debe prevalecer en los desempeños académicos. Los procesos de formación, desde el grado hasta el postgrado, que se desarrollan en las instituciones educativas deben ser inclusivos. Esto supone destacar la importancia de la formación en las primeras etapas de la vida, la significación de la inclusión educativa en la primera infancia y la preparación de los docentes para desempeñar con eficiencia esta tarea.

La carrera de Educación Inicial y el postgrado de la UMET en correspondencia con la política de inclusión educativa.

La inclusión educativa constituye un enfoque que transversaliza todos los procesos sustantivos (docencia, vinculación e investigación). Se incluye la actividad de postgrado, por la significación que tiene la actualización y profundización de los contenidos referidos a la educación inicial en los docentes que ejercen la profesión, para la optimización de sus desempeños.

Todo ser humano tiene el derecho a recibir una educación de calidad desde las primeras etapas de su desarrollo.

Por ello, la actividad académica universitaria, se realiza desde los enfoques de inclusión a partir de la diversidad en que se presenta el estudiantado, con énfasis en la atención individualizada que requiere el proceso de formación docente a partir de la cual los alumnos han recibido atención especializada y en algunos casos adaptaciones curriculares en función de las necesidades diagnosticadas.

Es en las prácticas preprofesionales que los estudiantes adquieren experiencia en el área laboral, son muy importantes en el proceso de formación por ser el espacio que permite a los alumnos aplicar los conocimientos adquiridos, valorar críticamente la realidad laboral y realizar propuestas renovadoras a partir de las problemáticas identificadas. El proceso de preparación para la práctica es muy importante para su exitosa realización. La calidad de las guías y las orientaciones que reciben los estudiantes por parte de sus docentes, deben garantizar que lleguen al centro educativo con total claridad de la labor que deben realizar.

La inclusión educativa está presente desde la concepción de la práctica preprofesional. Coordinada por las asignaturas integradoras de los semestres, los estudiantes, en dependencia del nivel en que se encuentren, participan en los procesos de estimulación temprana, realizan **adaptaciones curriculares, planifican** ejecutan actividades a partir del diagnóstico realizado para brindar atención educativa a los niños de los centros infantiles en su diversidad, en correspondencia con los recursos y apoyos para el aprendizaje estudiados en clases.

Se significa la existencia en la carrera de un proyecto de vinculación nombrado: **Mejoramiento de la calidad de la educación inclusiva, formal y no formal**, cuyo objetivo general está dirigido a: contribuir a la preparación de los docentes y al desarrollo de la personalidad de las niñas y los niños en su relación con el medio social, tanto en actividades académicas como no académicas, desde la educación inclusiva formal y no formal.

Como objetivo específico: mejorar las concepciones y la práctica pedagógica en lo referente a la educación inclusiva formal y no formal en los Centros de Educación Inicial seleccionados en Quito.

Constituyen propósitos del proyecto de vinculación los siguientes:

- Realizar diagnósticos integrales en los centros seleccionados.
- Capacitar sobre la educación inclusiva formal y no formal a docentes de los CDI seleccionados.

- Aplicar recursos pedagógicos para el tratamiento educativo inclusivo en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Implementar la educación inclusiva no formal en comunidades socialmente favorecida con la niñez de 0 a 5 años que no asisten a los CDI.
- Proyectar el trabajo metodológico en función de la educación inclusiva formal y no formal.
- Evaluar las innovaciones y su impacto.
- Hasta el momento los resultados son los siguientes:
- Identificación de los contextos de intervención en los CDI.

Aspecto de interés es la ejecución de los proyectos de vinculación con los que cuenta la carrera donde se promueve la atención a sectores vulnerables carentes de apoyos. Los docentes junto con los estudiantes generan actividades que dan respuestas oportunas a la inclusión de los niños y niñas, estas intervenciones no solo se establecen en el entorno educativo, también en el familiar y comunitario. Se determinan dentro de los procesos ejecutados el diagnóstico y análisis sociocultural, estudio sobre el nivel escolar, tipos de familia, migración, evaluación de niños en cuanto a la nutrición, necesidades educativas especiales, deserción escolar, falta de atención a la diversidad, obtenidos los resultados se han elaborado jornadas de orientación psicopedagógica y diagnosticado niños y niñas con dificultades motoras que fueron remitidos al Centro de Salud para su atención.

Al considerar el nivel de desnutrición según las constataciones realizadas, se elabora una guía nutricional dirigida a madres de niños de 3 a 5 años, así como capacitaciones sobre la importancia de la alimentación en la primera infancia. Se considera que la educación a la sociedad en lo referente a la inclusión y diversidad es de suma importancia, por esta razón se elaboraron murales en los Centros de Educación Inicial (CDI) con los que se tienen convenios con temas referentes a los resultados de las encuestas, además de la revisión de los planes de trabajo, en donde se realizaron adaptaciones curriculares considerando la necesidad educativa de cada niño o niña, elaboración de guía para el período de adaptación a niños y niñas dirigida a las docentes, potenciación de la prelectura, todos los aspectos mencionados se ejecutaron en los CDI, Carcelén Mágico, La Bota, Pequeños Traviesos y Pestalozzi, así como en la comunidad Chachi originaria de Esmeraldas.

Como carrera de Educación Inicial tenemos una gran responsabilidad social con los niños y sus familias, lo que constituye un componente necesario para las estudiantes en su formación académica a través de las prácticas

preprofesionales, como se indica en la Codificación del Reglamento del Régimen Académico (2016), las prácticas preprofesionales son actividades de aprendizajes orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Las estudiantes se incluyen a diferentes CDI desde los primeros niveles, en donde dirigidas por los docentes tutores de las asignaturas integradoras, experimentan el campo de acción complementando su preparación profesional, las estudiantes ingresan a las instituciones educativas con una guía de trabajo en donde se encuentran integradas otras asignaturas con el fin de generar un espacio curricular que conforme a las necesidades educativas de cada niño o niña, proyecte la asistencia acorde que incluya de manera positiva al menor en una realidad equitativa y a las estudiantes de la carrera que se formen con valores, ética profesional a más de fortalecer sus habilidades y competencias.

Las tutorías de acompañamiento son uno de los procesos que se desarrollan en la universidad y que demuestra como desde la carrera, se trabaja con la inclusión educativa y la atención a la diversidad. Se priorizan en esta labor a los estudiantes con discapacidad, a los grupos históricamente excluidos (indígenas, afrodescendientes) ya los estudiantes con trastornos del desarrollo intelectual (TDI). Con este trabajo de seguimiento se garantiza que los alumnos con estas características transiten por la vida universitaria con la menor cantidad de obstáculos posibles, posibilitando que se sientan atendidos y respaldados, además, que sus situaciones sean solucionadas, todo en función de que puedan egresar y titularse de forma exitosa. Las adaptaciones curriculares realizadas en algunas asignaturas se han hecho en función de responder a las necesidades educativas especiales de los educandos. El objetivo final es que los graduados se inserten de forma activa en la vida laboral de la sociedad ecuatoriana.

La inclusión es una prioridad dentro de los objetivos que tiene la carrera de educación inicial, es por esta razón que, para cumplir con el proceso de inclusión los docentes a través de las tutorías que realizan a sus estudiantes designadas, pueden determinar si existe algún tipo de necesidad educativa, esto es socializado con el área de psicología, quienes para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje de la estudiante, adoptan cambios que generan impactos positivos en el desarrollo socioemocional y cognitivo.

Como aporte a la inclusión, existe como evidencia en la carrera un caso en especial de una estudiante diagnosticada con síndrome desconocido y como características

manifiesta dificultades en el lenguaje expresivo, tardanza en la codificación y decodificación del mensaje, ritmo de aprendizaje diferente al resto, sus intervenciones son mínimas, entre otras, razón por la que se le ha ido guiando en cada una de las asignaturas, en las cuales se han establecidos adaptaciones curriculares de tipo no significativas en lo referente a actividades, tiempo, evaluación, generando un vínculo de autoconfianza que trae como consecuencia un mejor desempeño académico y la efectividad del aprendizaje.

Entre las líneas de investigación de la UMET, la número 2, se refiere a la contribución al desarrollo social a través del mejoramiento de la educación, la salud y la seguridad ciudadana. Este lineamiento respalda plenamente la esfera investigativa del programa de maestría que se propone para formación postgraduada. Los egresados en su ejercicio de titulación presentarán trabajos referidos a la inclusión educativa y a la atención a la diversidad en el ámbito escolar, familiar y comunitario, donde pondrán de manifiesto las capacidades aprendidas en función de la solución de una problemática en el ámbito del nivel educativo en que se desempeñen, referido a la inclusión educativa.

El programa de maestría que se fundamenta tiene su salida natural en los proyectos de vinculación que, como parte de este proceso sustancial de la universidad, lidera la carrera de Educación Inicial. En correspondencia con el abordaje anterior de la problemática central que se erige como tema del programa de maestría propuesto, se considera como subobjetivo general:

- Desarrollar competencias profesionales que propicien la construcción e innovación de conocimientos avanzados dentro de las ciencias de la Educación, en función de la atención pedagógica de los procesos de inclusión educativa y la atención a la diversidad, según la demanda de la sociedad multicultural ecuatoriana.

Se pretende con el desarrollo del programa egresar docentes con una ética pedagógica sustentada en el respeto a los derechos humanos, con dominio de los recursos y apoyos necesarios para que todos los estudiantes en su diversidad accedan a los aprendizajes en correspondencia con las potencialidades y necesidades diagnosticadas.

Lo expresado evidencia el trabajo que hoy se realiza en la Carrera de Educación Inicial de la UMET en correspondencia con el objeto de estudio de la profesión que es el proceso de enseñanza aprendizaje en los niños de 0 a 6 años con la finalidad de propiciar una formación inicial integral y un adecuado desarrollo de las necesidades

particulares de la 1ra infancia: desarrollo psicomotriz, del lenguaje, físico, estético creativo y de valores.

CONCLUSIONES

Es necesario que los maestros ecuatorianos se pongan a la altura del reclamo social que implica la eliminación de la discriminación desde las aulas, a través de una verdadera inclusión educativa y atención a la diversidad.

A pesar de lo establecido por los documentos legales que rigen la política educativa en el país, se puede afirmar que los intentos por lograr la inclusión educativa no se concretarán nunca sin una adecuada preparación de los docentes.

En las carreras de grado y postgrado en el área de educación de la UMET, desde sus procesos sustantivos se concibe la formación de docentes, con dominio de los referentes teóricos y las herramientas metodológicas para transformar los espacios educativos de inclusión, a partir de la variabilidad del desarrollo humano y los entornos sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chávez, J. (2003). *Acercamiento necesario a la Pedagogía General*. La Habana: Instituto Central de Ciencias Pedagógicas
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente.
- Ecuador. Presidencia de la República. (2018). *Ley orgánica de la Educación Superior*. Recuperado de <https://www.uazuay.edu.ec/sites/default/files/public/uazuay-LOES-2018-Codificada.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2001). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*. París: Ediciones Unesco.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014). *Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2014-2021*. París: Ediciones Unesco.